


AFIRME
SEGUROS

**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	66
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 00520
 Tipo y Clase: URVAN 12 PASAJEROS 4 PTAS. TM AA
 Modelo: 2012 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: JN1AE56S3CX015473
 Capacidad: 12 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,485.72
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$877.11
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$690.57
4	GASTOS MÉDICOS	\$360,000.00		\$156.28
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$41.47
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$209.52

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	\$3,911.90
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$3,911.90
		Financiamiento	\$266.01
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$720.47
		Prima total	\$5,223.37
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

 Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	66
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 00520
Tipo y Clase: URVAN 12 PASAJEROS 4 PTAS. TM AA

 Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: JN1AE56S3CX015473
Capacidad: 12 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

 Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

 También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

 En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**
AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	67
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S0CK327404
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,329.25
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$479.70
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.31
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.14

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	\$3,226.27
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$3,226.27
		Financiamiento	\$219.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$603.31
		Prima total	\$4,373.98
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 Teléfonos para reporte de siniestros desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

**AFIRME**
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA****AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	67
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/CModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S0CK327404
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000.
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**
AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	68
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C

 Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S4CK326997
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,329.25
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$479.70
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.31
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.14

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	\$3,226.27
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$3,226.27
		Financiamiento	\$219.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$603.31
		Prima total	\$4,373.96
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

**AFIRME**
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA****AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	68
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/CModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S4CK326997
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	69
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 02208
 Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C

 Modelo: 2012 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 3N1EB31S6CK327391
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,329.25
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$479.70
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.31
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.14

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
OBSERVACIONES:	Total de primas
	\$3,226.27
	Descuento
	\$0.00
	Prima neta
	\$3,226.27
	Financiamiento
	\$219.39
	Gastos Expedición
	\$325.00
	I.V.A.
	\$603.31
	Prima total
	\$4,373.95
	Moneda
	NACIONAL
	Forma de pago
	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

**AFIRME**
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA****AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	69
VIGENCIA			
Desde:	Hasta:		
15/03/2019	12 Hrs. 15/03/2020	12 Hrs.	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/CModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S6CK327391
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


AFIRME
SEGUROS

**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	70
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: NISSAN, 02208
 Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C

 Modelo: 2012 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 3N1EB31S7CK327402
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLASE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,329.25
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$479.70
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.31
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.14

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	\$3,226.27
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$3,226.27
		Financiamiento	\$219.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$603.31
		Prima total	\$4,373.96
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	70
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/CModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S7CK327402
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 189

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	71
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: FORD, 13053 Tipo y Clase: FORD F-350
AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2011 Placas SN Motor No.: SN Serie: 1FDEF3G62BE-C65603 Capacidad: 3 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	CoBERTuras Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,084.36
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,325.58
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,367.28
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$137.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.60
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$368.42

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$4,682.83
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$4,682.83
OBSERVACIONES:	Financiamiento	\$318.43
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$852.20
	Prima total	\$6,178.46
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: FORD. 13053
Tipo y Clase: FORD F-350Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FDEF3G62BE-C65603
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

Póliza: 3201-021595-00 Inciso: 72
VIGENCIA
Desde: 15/03/2019 12 Hrs. Hasta: 15/03/2020 12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 10410
Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C CREW CAB

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3C6RDADT6CG107714
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,974.13
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$2,017.45
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,394.50
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$152.76
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.45
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$375.76

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$6,315.03
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$6,315.03
OBSERVACIONES:	Financiamiento	\$429.42
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$1,131.11
	Prima total	\$8,200.56
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	72
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 10410
Tipo y Clase: DODGE RAM PICK UP 2/C CREW CAB

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3C6RDADT6CG107714
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


AFIRME
SEGUROS
**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**
AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	73
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P.: 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

 Marca y Clave: FORD, 03217
 Tipo y Clase: ESCAPE

 Modelo: 2011 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 1FMCU0C72BKC20821
 Capacidad: 5 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$736.91
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$208.36
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.18
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.58
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.10

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$2,362.39
OBSERVACIONES:	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,362.39
	Financiamiento	\$160.64
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$455.69
	Prima total	\$3,303.72
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

**AFIRME**
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA****AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	73
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: FORD, 03217
Tipo y Clase: ESCAPEModelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1FMCU0C728KC20821
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	74
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CXXBG407395
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,730.05
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$791.19
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,366.70
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$137.55
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.59
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$368.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	\$4,793.33
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$4,793.33
	Financiamiento \$325.95
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$871.08
	Prima total \$6,315.36
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	74
VIGENCIA			
Desde:	Hasta:		
15/03/2019	12 Hrs. 15/03/2020	12 Hrs.	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CXXBG407395
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	75
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX4BG407392
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,730.05
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$791.19
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,366.70
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$137.55
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.59
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$368.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,793.33
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$4,793.33
	Financiamiento \$325.95
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$871.08
	Prima total \$6,315.36
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX4BG407392
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	76
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX1BG407396
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,730.05
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$791.19
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,366.70
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$137.55
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.59
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$368.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,793.33
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$4,793.33
	Financiamiento \$325.95
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$871.08
	Prima total \$6,315.36
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX1BG407396
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	77
VIGENCIA			
Desde:	Hasta:		
15/03/2019	12 Hrs. 15/03/2020	12 Hrs.	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX2BG399955
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLASE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,730.05
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$791.19
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,366.70
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$137.55
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.59
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$368.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones		Total de primas	\$4,793.33
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Prima neta	\$4,793.33
OBSERVACIONES:		Financiamiento	\$325.95
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$871.08
		Prima total	\$6,315.36
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	77
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14485
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/CModelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX2BG399955
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSAUnidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.comTambién podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mxEn cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	78
VIGENCIA			
Desde:	Hasta:		
15/03/2019	12 Hrs.	15/03/2020	12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14235
Tipo y Clase: PICK UP COLORADO 4 CILINDROS

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GCDS9C90B8134926
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,636.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,490.61
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,377.31
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$150.87
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.91
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$371.12

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas	\$5,426.34
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento	\$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta	\$5,426.34
	Financiamiento	\$368.99
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$979.25
	Prima total	\$7,099.58
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	78
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14235
Tipo y Clase: PICK UP COLORADO 4 CILINDROS
Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GCDS9C90B8134926
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	79
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14235
Tipo y Clase: PICK UP COLORADO 4 CILINDROS

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GCDS9C90B8111758
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLASE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,636.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,490.61
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,377.31
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$150.87
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.91
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$371.12

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$5,426.34
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$5,426.34
	Financiamiento \$368.99
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$879.25
	Prima total \$7,099.58
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	79
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14235
Tipo y Clase: PICK UP COLORADO 4 CILINDROS

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GCDS9C90B8111758
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	80
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C
PROCURADURIA

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S2CK304089
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLASE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,329.25
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$479.70
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$633.31
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$102.61
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$38.03
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$250.68
18	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$192.14

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES.	Observaciones	Total de primas	\$3,226.27
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$3,226.27
		Financiamiento	\$219.39
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$603.31
		Prima total	\$4,373.96
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

**AFIRME**
SEGUROS**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA****AUTOS FLOTILLA**

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	80
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: NISSAN, 02208
Tipo y Clase: TSURU GS1 TM 5 A/C
PROCURADURIAModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N1EB31S2CK304089
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 200

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	81
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 11030
Tipo y Clase: PICK UP NISSAN 4 PUERTAS

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N6DD23T4BK044289
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLASE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,065.10
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,038.26
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,375.03
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$138.39
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.84
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$370.50

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$4,387.10
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$4,387.10
OBSERVACIONES:	Financiamiento	\$298.32
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$801.67
	Prima total	\$5,812.09
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: NISSAN, 11030
Tipo y Clase: PICK UP NISSAN 4 PUERTAS

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3N6DD23T4BK044289
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	82
VIGENCIA			
Desde:	Hasta:		
15/03/2019	12 Hrs. 15/03/2020	12 Hrs.	

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14235
Tipo y Clase: PICK UP COLORADO 4 CILINDROS

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GCDS9C9XB8135484
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,836.54
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,490.61
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,377.31
4	GASTOS MÉDICOS	\$150,000.00		\$150.87
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.91
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$371.12

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones		
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1		Total de primas
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA		Descuento
OBSERVACIONES: .		Prima neta
		Financiamiento
		Gastos Expedición
		I.V.A.
		Prima total
		Moneda
		Forma de pago

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 84000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	82
VIGENCIA			
Desde:	Hasta:		
15/03/2019	15/03/2020	12 Hrs.	12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14235
Tipo y Clase: PICK UP COLORADO 4 CILINDROS

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GCDS9C9XB8135484
Capacidad: 5 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
AUTOS RESIDENTES FLOTILLA**

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	83
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLOGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
 Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00252
 Tipo y Clase: SUBURBAN PIEL

 Modelo: 2011 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 1GNSC8E00BR307035
 Capacidad: 7 Estado:
 Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
 Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
 Tipo de Carga:
DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,202.89
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,774.59
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$654.90
4	GASTOS MÉDICOS	\$210,000.00		\$118.13

En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	83
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA**INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA****INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 00252
Tipo y Clase: SUBURBAN PIEL

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1GNSC8E00BR307035
Capacidad: 7 Estado:
Servicio: AUTO SERV PARTICULAR
Uso: AUTOMÓVIL USO NORMAL
Tipo de Carga:

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000.
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	84
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
 Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
 Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

 Modelo: 2011 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 3GCNC9CX5BG396497
 Capacidad: 3 Estado:
 Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
 Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
 Tipo de Carga: NO PELIGROSA
DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,730.05
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$791.19
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,366.70
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$137.55
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.59
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$368.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,793.33
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$4,793.33
	Financiamiento \$325.95
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$871.08
	Prima total \$6,315.36
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	84
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/CModelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX5BG396497
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSAUnidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.comTambién podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mxEn cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	85
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/C

Modelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX2BG395906
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$1,730.05
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$791.19
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,366.70
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$137.55
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$42.59
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$368.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$4,793.33
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$4,793.33
	Financiamiento \$325.95
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$871.08
	Prima total \$6,315.36
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	85
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: GENERAL MOTORS, 14465
Tipo y Clase: SILVERADO PICK UP V6 TM 5 A/CModelo: 2011 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3GCNC9CX2BG395906
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSAUnidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.comTambién podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mxEn cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.


**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	86
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

 AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
 COLONIA MAGISTERIAL
 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

 C.P. 31310
 R.F.C. DID7704193G0
 ID. 879730
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
 Marca y Clave: CHRYSLER, 10783
 Tipo y Clase: RAM 4000

 Modelo: 2012 Placas SN
 Motor No.: SN
 Serie: 3C7WDAKT1CG154036
 Capacidad: 3 Estado:
 Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
 Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
 Tipo de Carga: NO PELIGROSA
DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,352.59
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$990.30
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,391.56
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$140.04
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$374.96

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Total de primas \$5,649.79
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Descuento \$0.00
OBSERVACIONES:	Prima neta \$5,649.79
	Financiamiento \$384.19
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$1,017.44
	Prima total \$7,376.41
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
 Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	86
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: CHRYSLER, 10763
Tipo y Clase: RAM 4000Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3C7WDAKT1CG154036
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSAUnidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.comTambién podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mxEn cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	87
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTOR

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M0550FBKCM013779
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	\$198,749.76	10 %	\$1,138.62
2	ROBO TOTAL	\$198,749.76	20 %	\$648.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$441.17
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$80.53
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$96.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	\$2,606.06
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,606.06
		Financiamiento	\$177.21
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$497.32
		Prima total	\$3,605.60
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	87
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTORModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M0550FBKCM013779
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	88
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTOR

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M0550FBJCM013833
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	\$198,749.76	10 %	\$1,138.62
2	ROBO TOTAL	\$198,749.76	20 %	\$648.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$441.17
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$80.53
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$96.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	
	Total de primas	\$2,606.06
	Descuento	\$0.00
	Prima neta	\$2,606.06
	Financiamiento	\$177.21
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$497.32
	Prima total	\$3,605.60
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	88
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTORModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M0550FBJCM013833
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
MOTOCICLETAS FLOTILLA**

No. Eco. 211

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	89
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTOR

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M0550FBECM013808
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	\$198,749.76	10 %	\$1,138.62
2	ROBO TOTAL	\$198,749.76	20 %	\$648.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$441.17
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$80.53
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$96.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
OBSERVACIONES:	Total de primas \$2,606.06
	Descuento \$0.00
	Prima neta \$2,606.06
	Financiamiento \$177.21
	Gastos Expedición \$325.00
	I.V.A. \$497.32
	Prima total \$3,605.60
	Moneda NACIONAL
	Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandros.cruz.diaz@afirme.com

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	89
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTORModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M0550FBECM013808
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	90
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTOR

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M0550FBPCM013778
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	\$198,749.76	10 %	\$1,138.62
2	ROBO TOTAL	\$198,749.76	20 %	\$648.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$441.17
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$80.53
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$96.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	
OBSERVACIONES:	Total de primas \$2,606.06 Descuento \$0.00 Prima neta \$2,606.06 Financiamiento \$177.21 Gastos Expedición \$325.00 I.V.A. \$497.32 Prima total \$3,605.60 Moneda NACIONAL Forma de pago TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza.

Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros
Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	90
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTORModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M0550FBPCM013778
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	91
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLOGICO NO. 2903

COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: MOTOCICLETA, 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTOR

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M055FBECM013811
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	\$198,749.76	10 %	\$1,138.62
2	ROBO TOTAL	\$198,749.76	20 %	\$648.92
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$441.17
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$80.53
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
12	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$96.27

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

OBSERVACIONES:	Observaciones	Total de primas	\$2,606.06
		Descuento	\$0.00
		Prima neta	\$2,606.06
		Financiamiento	\$177.21
		Gastos Expedición	\$325.00
		I.V.A.	\$497.32
		Prima total	\$3,605.60
		Moneda	NACIONAL
		Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conductor: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99


Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000, Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.com

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021695-00	Inciso:	91
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: MOTOCICLETA. 99999
Tipo y Clase: JOHN DEERE RAPTORModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 1M055FBECM013811
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: MOTO SERV PARTICULAR
Uso: MOTOCICLETA USO NORMAL
Tipo de Carga:

También podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros (CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico, D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mx

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	92
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO	DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Marca y Clave: KENWORTH, 39155 Tipo y Clase: KENWORTH RABON
AVE. TECNOLOGICO NO. 2903 COLONIA MAGISTERIAL CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	Modelo: 2012 Placas SN Motor No.: SN Serie: 3BKHHM8X0CF379971 Capacidad: 2 Estado: Servicio: CAMN SERV PARTICULAR Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA Tipo de Carga: NO PELIGROSA
C.P. 31310 R.F.C. DID7704193G0 ID. 879730	

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,265.74
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,783.93
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$3,669.78
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$182.49
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$59.11
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$990.02

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$11,468.49
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$11,468.49
OBSERVACIONES: .	Financiamiento	\$779.86
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$2,011.74
	Prima total	\$14,585.08
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en

<https://www.afirme.com/porta/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	92
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: KENWORTH, 39155
Tipo y Clase: KENWORTH RABONModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3BKHHM8X0CF379971
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSAUnidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.comTambién podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mxEn cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 215

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	93
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: KENWORTH, 39155
Tipo y Clase: KENWORTH RABON

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3BKHHM8X2CF379972
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Limite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,265.74
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,783.93
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$3,669.78
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$182.49
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$59.11
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$990.02

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$11,468.49
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$11,468.49
OBSERVACIONES:..	Financiamiento	\$779.86
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$2,011.74
	Prima total	\$14,585.08
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	93
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: KENWORTH, 39155
Tipo y Clase: KENWORTH RABONModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3BKHHM8X2CF379972
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSAUnidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.comTambién podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mxEn cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	94
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA
INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903

COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: KENWORTH, 39155
Tipo y Clase: KENWORTH RABON

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3BKHHM8X4CF379973
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$4,285.74
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$1,783.93
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$3,669.78
4	GASTOS MÉDICOS	\$60,000.00		\$182.49
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$59.11
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$360.99
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$990.02

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$11,468.49
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$11,468.49
OBSERVACIONES: .	Financiamiento	\$779.86
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$2,011.74
	Prima total	\$14,585.08
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro. Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417

Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	94
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA**INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLOGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193GO
ID. 879730**DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO**Marca y Clave: KENWORTH, 39155
Tipo y Clase: KENWORTH RABONModelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3BKHHM8X4CF379973
Capacidad: 2 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSAUnidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.comTambién podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mxEn cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.



**PÓLIZA DE SEGURO PARA
CAMIONES FLOTILLA**

No. Eco. 217

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	95
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

AUTOS FLOTILLA

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

AVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

C.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 10763
Tipo y Clase: RAM 4000

Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3C7WDAGL2CG222949
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSA

DESGLOSE DE COBERTURAS

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO (Que en lo sucesivo se denomina "La Institución"), quien asegura en favor de la persona arriba citada (Que en lo sucesivo se denomina "El Asegurado") el vehículo descrito en el presente contrato contra los riesgos delante descritos y de acuerdo a las Condiciones Generales y Particulares de esta póliza durante la vigencia establecida.

Riesgo	Coberturas Amparadas	Límite Máximo de Responsabilidad	Deducible	Prima
1	DAÑOS MATERIALES	Valor Comercial	5 %	\$2,352.59
2	ROBO TOTAL	Valor Comercial	10 %	\$990.30
3	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$3,000,000.00	0 UMA	\$1,391.56
4	GASTOS MÉDICOS	\$90,000.00		\$140.04
11	ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS AL CONDUCTOR	\$100,000.00		\$43.36
5	ASISTENCIA JURÍDICA	Amparada		\$200.55
6	ASISTENCIA EN VIAJES Y VIAL KM "0"	Amparada		\$156.43
14	DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA	Amparada		\$0.00
19	RESPONSABILIDAD CIVIL EN EXCESO POR MUERTE	\$3,000,000.00	0 UMA	\$374.96

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.

Observaciones	Total de primas	\$5,649.79
NÚMERO DE REMOLQUES CAMIONES RESIDENTES: 1	Descuento	\$0.00
TIPO DE CARGA DAÑOS OCASIONADOS POR LA CARGA: NO PELIGROSA	Prima neta	\$5,649.79
OBSERVACIONES:	Financiamiento	\$384.19
	Gastos Expedición	\$325.00
	I.V.A.	\$1,017.44
	Prima total	\$7,376.41
	Moneda	NACIONAL
	Forma de pago	TRIMESTRAL

Artículo 25 de la Ley sobre el contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el ASEGURADO podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día que reciba la póliza. Transcurrido ese plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones. En testimonio de lo cual la Institución firma el presente documento en la ciudad de Monterrey, N.L. a 15 de marzo de 2019

Canal de Venta: LICITACIONES Clave y Nombre del Conducto: 94417 GERARDO ARZAGA LUEVANO

Artículo 20 de la Ley sobre el contrato de Seguro: La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

SEGUROS AFIRME, S.A. de C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

Ocampo 220 Pte. C.P. 64000 Colonia Centro, Monterrey, N.L. 700-272-459-10731-94417
Teléfono: (81) 8318-3800. R.F.C. SAF-980202-D99

Funcionario Autorizado

Teléfonos para reporte de siniestros

Desde Monterrey 83 18 38 74 desde México D.F. 5140 3050 Resto de la República: 01 800 723 4763

Consulte cobertura, exclusiones y restricciones de su póliza en
<https://www.afirme.com/portal/VisualizadorContenido.do>

Página 1 de 2

AUTOS FLOTILLA

Póliza:	3201-021595-00	Inciso:	95
VIGENCIA			
Desde:	15/03/2019	Hasta:	15/03/2020
	12 Hrs.		12 Hrs.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA PÓLIZA

INFORMACIÓN GENERAL DEL ASEGURADO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE
CHIHUAHUAAVE. TECNOLÓGICO NO. 2903
COLONIA MAGISTERIAL
CHIHUAHUA, CHIHUAHUAC.P. 31310
R.F.C. DID7704193G0
ID. 879730

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO

Marca y Clave: CHRYSLER, 10763
Tipo y Clase: RAM 4000Modelo: 2012 Placas SN
Motor No.: SN
Serie: 3C7WDAGL2CG222949
Capacidad: 3 Estado:
Servicio: CAMN SERV PARTICULAR
Uso: CAMIÓN USO NORMAL CARGA
Tipo de Carga: NO PELIGROSAUnidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE): Av. Ocampo No. 220 Pte. Col. Centro. Monterrey, N.L. C.P. 64000,
Tel: (81)8318 3800 ext. 23901, correo electrónico alejandro.cruz.diaz@afirme.comTambién podrá acudir a la Comisión Nacional de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros
(CONDUSEF) Avenida Insurgentes Sur 762, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Mexico,
D.F. Tel. (55)53400999, www.condusef.gob.mxEn cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la
documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas
ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 19 de diciembre del 2018, con el número
CNSF-S0094-0685-2018 Y CONDUSEF-003554-01.